

DE ACTUALIDAD

Una paradoja



Paradojas, ¿eh? Hay mentecatos que han aprendido en viernes eso de paradoja y lo aplican a tontas y a locas y sin saber lo que significa. Pero como paradoja, la de los Sindicatos libres de Barcelona o más bien la del Sindicato libre de Barcelona. Que aunque se llamaron libres para distinguirse del llamado único, ni eran libres ni eran varios, sino uno solo y con una sola y única dirección: la dirección oficial.

Y la prueba de que esos llamados Sindicatos libres no son libres y son uno solo, es que llamándose libres vienen, por extraña paradoja, a pedir al Poder público que establezca la sindicación obligatoria, la sindicación oficial, de real orden o decreto o lo que sea, la sindicación de Estado. ¡Y se llaman libres...!

Ese disparate de la sindicación obligatoria es todo lo que ha salido del caletre de los consejeros del "pacificador" de Barcelona, general gobernador civil, Sr. Martínez Anido.

Aparte de que el Estado no puede ni debe imponer que se sindicalice al obrero que no quiera hacerlo, esa sindicación obligatoria no podría llevar nunca consigo la prohibición de otras sindicaciones fuera de ella. El que haya un Sindicato obrero impuesto por ley no puede ni debe impedir el que se formen otros Sindicatos y el que sean reconocidos. Si esos obreros de los actuales Sindicatos llamados libres llegasen a conseguir la sindicación obligatoria, ellos, que han servido de legión mercenaria—a sueldo de los patronos—contra el Sindicato llamado único, no van a pretender que el Sindicato obligatorio, oficial, sea único legal y que se declare ilegal a todo otro que fuera de él se forme. Que es de lo que se trata.

Ese absurdo despótico de la sindicación obligatoria no tiende a otra cosa que a dividir los Sindicatos en legales e ilegales, declarar luego único legal el obligatorio, el que impone el Estado y continuar la persecución de los Sindicatos verdaderos libres, de los que no se avienen a funcionar al dictado de los patronatos.

¡Sindicación obligatoria! ¡Y con los principios respecto a la ilicitud de los Sindicatos verdaderamente libres que expuso en el Congreso el señor ministro de la Gobernación! ¡Con eso de que la doctrina comunista es una doctrina ilegal!

Se ha dicho que una Comisión de treinta individuos, presidentes de Sindicatos libres de Barcelona, iba a ir a Madrid a ponerse al habla con la Unión General de Trabajadores y con

la Confederación de obreros católicos para gestionar del Gobierno de que forma parte Cambó lo de la sindicación obligatoria. Pero, ¿y la Confederación general del Trabajo, por qué queda excluida? ¿Y creen esos llamados "libres", esos legionarios de los patronales, que la Unión general de Trabajadores, inspirada comunmente en principios socialistas liberales va a admitir semejante medida, que no es sino una maniobra para declarar la ilegalidad de los Sindicatos verdaderamente libres?

Y dejemos de lado por ahora eso de Confederaciones de obreros católicos. Eso de obrero católico es tan desatinado como médico budista o matemático luterano o músico racionalista. El catolicismo no puede tener que ver nada con eso. Pero de esto otra vez.

Tiene razón, por otra parte, Salvador Seguí, nuestro amigo, al decir que no se debe hablar de sindicación forzosa mientras dure la campaña de represión, mientras se retenga en la cárcel a los presos gubernativos y a los que lo están judicialmente a merced de aquella monstruosa declaración de que es delito de estafa recaudar cuotas de Sindicatos, mientras se mantengan cerrados los domicilios de los Sindicatos verdaderamente libres.

Mientras dure ésta que el general gobernador civil—¿civil?—de Barcelona llama pacificación, no se puede, no se debe pensar en semejante cosa. Lo que ese general llama pacificación será a lo sumo un armisticio, pero no más.

Y aunque el Estado decreta la sindicación forzosa no podrá impedir

que al margen de ella se formen Sindicatos libres, verdaderamente libres, y si se niega a reconocerlos, funcionarán como Sociedades clandestinas o secretas, y será peor.

Una cosa parecida a lo de las Juntas de Defensa militares, que a pesar de haberlas llevado al ministerio de la Guerra, resurgirán fuera de él, al margen de él, cuando resurjan—que resurgirán—los abusos del Poder que las provocaron. Que así como no es posible acabar con el pretorianismo si no se acaba con el cesarianismo antes, así no es posible impedir las Asociaciones obreras de lucha contra el capitalismo, mientras no se acabe con los privilegios legales, pero injustos, de que este capitalismo hoy goza. El papel de un Estado liberal es dejar libre el campo regulando la lucha; pero de ningún modo alistar a unos u otros combatientes.

MIGUEL DE UNAMUNO



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CREDOXUS.FE.V